

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD

GRUPO COREMSA corporación empresarial de ámbito nacional, en su afán de garantizar la seguridad, salud y bienestar de las personas trabajadoras de toda la organización, ha implantado un sistema para la gestión de acuerdo con la norma ISO 45001 en un número significativo de los centros de trabajo de las empresas que lo componen, con el objetivo de que le ayude a desarrollar una imagen de empresa segura.

La Dirección General de GRUPO COREMSA asume el compromiso de liderar e impulsar la POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD.

Para ello COREMSA adquiere los siguientes compromisos:

En general:

- Mejora continua del desempeño tanto de los sistemas de gestión como del resultado a obtener.
- Mejora de la eficacia de los sistemas.
- Actualización y cumplimiento del marco legal y de los requisitos propios y específicos que nos puedan poner tanto nuestros clientes como los proveedores y personas implicadas.
- Mantener un alto nivel de cualificación y talento para poder ser eficaces y eficientes en los procesos.
- Mantenimiento de los adecuados canales de comunicación con todas las partes interesadas, con objeto de asegurar su satisfacción con respecto al cumplimiento de sus necesidades, requisitos y expectativas
- Se adoptarán las medidas necesarias para que todo el personal de COREMSA sea conocedor de esta política. Difundiéndose también ésta a los proveedores y colaboradores, estando además a disposición del público a través de la página web.

En seguridad y salud:

- Prestar un servicio de calidad con una mayor responsabilidad hacia la seguridad y salud en el trabajo, previniendo la aparición de errores en nuestro servicio y desarrollando un eficiente y eficaz proceso de control, basándonos tanto en la capacidad de trabajo y formación especializada de nuestros recursos humanos, como principal activo de nuestra organización, como fomentando la consulta y participación de los trabajadores y sus representantes sindicales, en su caso.
- Cumplir la legislación y reglamentación en materia de seguridad y salud que nos aplique, así como otros requisitos que la organización suscriba.
- Disponer de medios humanos y materiales suficientes y adecuados para asegurar la seguridad y capacidad de todos los procesos.

- Mejorar de manera continua y periódica el SG-SST con objeto de ofrecer a los trabajadores mayor seguridad y calidad de vida laboral.
- Asegurar una comunicación interna ágil y una transmisión de las experiencias entre el personal de la empresa.
- Velar por la seguridad y salud de todos los integrantes de la empresa, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionado con el trabajo, comprometiéndonos con la eliminación de peligros y la reducción de los riesgos.

Y como compromiso con el cumplimiento de esta política se firma en Málaga a 23 de enero de 2026.

- Fdo.

